IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 121/2018, dimanante del delito leve 215/2017, procedente del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, a instancias de Teodoro Pablo Herrera Sánchez, contra Juan Mons Gil Fournier sobre falta de daños. Se ha acordado que se notifica a Juan Mons Gil Fournier la sentencia de fecha 30-11-2018 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Desestimar el recurso de apelación interpuesto por Juan Mons Gil Fournier, contra la sentencia dictada por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, en el juicio por delito leve número 215/17, del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la misma en su integridad, imponiendo a la parte apelante las costas procesales causadas en esta instancia.

Así por esta sentencia, que es firme por no caber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Mons Gil Fournier, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 5 de marzo de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia,
José Luis Gallo Hidalgo